

 REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	Informe de Evaluación trimestral de las Metas Físicas-Financieras Trimestre Julio-Septiembre 2022		
	DEC-FORD13	Documento Relacionado Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	Fecha Versión Versión

I.- Información Institucional	
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución	
Capítulo	5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
Subcapítulo	01-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
Unidad Ejecutora	0001-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
Misión	Contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria de la República Dominicana, así como también con la consolidación de una economía sostenible, por medio del ejercicio de la regulación técnica del sector azucarero; recomendando al Poder Ejecutivo las normas de la política azucarera nacional en todos sus aspectos; velando por el cumplimiento del marco normativo; colaborando con las relaciones internacionales en el marco de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar.
Visión	Ser una institución pública con elevadas niveles de calidad, eficiencia y transparencia; que responde equilibrada, equitativa y oportunamente a las necesidades de los diferentes actores del sector azucarero, así como a los requerimientos del mercado nacional e internacional; técnicamente competitiva, tanto en el país como en el marco de los organismos internacionales; y, que promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo	
Eje estratégico:	3 DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
Objetivo(s) específico(s):	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural

III. Información del Programa	
Nombre:	11-Formulación de políticas, coordinación y normas de la producción
Descripción:	02-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera
Beneficiarios:	Población Dominicana
Resultado Asociado:	Lograr una administración pública con servidores comprometidos con la transparencia y la ética.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
	71,925,496.00	\$ 88,820,216.81	\$ 19,597,315.00	22.06%

IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6848-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera	Numero de normas regulatorias de la política azucarera nacional desarrolladas por el INAZUCAR durante el año 2022 (incluye las emitidas por el INAZUCAR y las recomendadas por la institución al Poder Ejecutivo)	4	\$ 88,820,216.81	1	\$ 8,750,604.76	1	19,597,315.00	25%	22.06%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto	
Producto:	6848-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera
Descripción del producto:	Se refiere a la intervención del INAZUCAR en la regulación de la política azucarera nacional
Logros alcanzados:	Durante el trimestre Julio-Septiembre 2022, se ejecutaron las cinco actividades que se programaron. Con la ejecución de las mismas se ha avanzado en un 25% la automatización de los procesos de monitoreo del sector azucarero; se autorizaron permisos de exportación ascendente al 92% de las cuotas asignadas por los EEUU; se fortalecieron las capacidades técnicas de la institución; y, se logró el cumplimiento del Decreto No. 745-21 que rige la zafra azucarera 2021-2022. Estos logros corresponden al 25% de las ejecuciones programadas para el año.
Causas y justificación del desvío:	La desviación en la ejecución financiera equivalente a un 2.94% durante el periodo se corresponde con el hecho de que la institución no ha podido completar la planilla de recursos humanos en áreas claves como las de planificación y la misional, debido a que en la actualidad el manual de cargos se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio de Administración Pública. De igual manera, algunos bienes y servicios tecnológicos no han podido ser contratados, debido a que

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?
Continuar completando la planilla de Recursos Humanos con el personal faltante; además, de iniciar las adquisiciones de bienes y servicios tecnológicos, una vez se concluya con la firma del acuerdo con la OGTIC.

Presupuesto aprobado:	71,925,496.00
Presupuesto modificado:	88,820,216.81
Total devengado:	19,597,315.00


 Mercedes Alonzo
 Encargado de División de Planificación y Desarrollo

